





APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA Nº 82/2018 ID 3671-82-L118 "SUMINISTRO COMBUSTIBLE DPTO. ASEO Y ORNATO".

DECRETO № 3270

Chillán Viejo, 22 0CT 2018

VISTOS

-Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios:

-La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250.

CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2008 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;

b)El Decreto Nº4187 del 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto Municipal 2018;

c) El Decreto Alcaldicio Nº 3048 de fecha 24.09.2018 que aprueba bases y llama a licitación pública Nº 82/2018 ID 3671-82-L118 "SUMINISTRO COMBUSTIBLE DPTO. ASEO Y ORNATO".

d) El Decreto Alcaldicio N°2011 de fecha 11/06/2018 que nombra comisión evaluadora de la licitación pública.

e) El Informe de Evaluación, el cual propone adjudicar al proveedor COMERCIAL DEL PINO S.P.A., Rut 76.602.830-6.

f) El Ord. (SCP) 635 de fecha 9.10.2018, donde el Sr. Alcalde solicita aprobación Informe de Evaluación al H. Concejo Municipal.

g) El certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 17 de octubre de 2018, donde se certifica que el H. Concejo Municipal acordó, por la unanimidad de sus miembros ,aprobar el informe de adjudicación de la licitación pública N°82/2018 ID: 3671-82-L118, "SUMINISTRO COMBUSTIBLE DPTO. ASEO Y ORNATO" el cual propone al proveedor COMERCIAL DEL PINO S.P.A., Rut 76.602.830-6.

DECRETO

1.- APRUEBESE, el siguiente Informe de Evaluación de fecha 05 de octubre 2018:



Dirección de Desarrollo Comunitario





ACTA DE ADJUDICACION ADQUISICION Nº 3671-82-L118

Con fecha 26 de Septiembre de 2018 se publicó licitación denominada "Suministro de combustible, departamento de aseo y ornato", en plataforma www.mercadopublico.cl.de acuerdo a lo contemplado en ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, ID 3671-82-L118, cuyas bases Administrativas y Términos de Referencia se aprobaron mediante D.A.Nº 3048 de 24 de Septiembre de 2018

Mediante D.A.Nº 3083 de 27 de Septiembre de 2018 se nombra Comisión Evaluadora, la cual queda compuesta por:

Sra. Paola Araya Quijada, Directora DAO

Sr. Fernando Silva Cárcamo, Director de Seguridad Pública

Sr. Rodrigo Guiñez Contreras, Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM

Instancia que se reunió el 08 del 10 de 2018, a partir de las 16:00 horas en la oficina de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

En esta licitación participaron los siguientes Oferentes:

1.- OFERENTES

RUT	NOMBRE	OFERTA
76.602.830-6	Comercial Del Pino Spa.	Diesel \$615 Bencina 93 octanos \$806 Con impuestos incluidos, reajuste semanal segúr informe de la ENAP.

EVALUACION OFERTAS

1.-) ANALISIS DE DOCUMENTOS INGRESADOS POR PORTAL MERCADO PUBLICO.

DOCUMENTOS	OFERENTE	
	Comercial Del Pino Spa	
a Identificación del Oferente	/	
b Declaración Jurada de Persona Jurídica	/	
c. Formulario oferta económica	·	

El oferente Comercial Del Pino Spa. Cumple con todos los requisitos administrativos exigidos en las bases de la licitación, Nº 3671-82-L118. "Suministro de combustible, departamento de aseo y ornato"



2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Precio	50%	
Distanciamiento de la Estación de Servicio	50%	\neg







de Chillán Viejo Dirección de Desarrollo Comunitario

Distanciamiento de la Estación de Servicio: 50%

ITEM	OFERENTES	DISTANCIA	OFERENTE COMERCIAL DEL PINO SPA	NOTA	Plazo
1	Comercial Del Pino Spa.	Igual o menos a 3 cuadras (100 puntos) Entre 4 y 7 cuadras (75 puntos) Entre 8 y 10 cuadras (50 puntos)			30 %
		Superior a 10 cuadras (0 puntos)	12 Cuadras	0	10 1 20

PUNTAJE

0

4.- CUADRO RESUMEN:

ITEM	OFERENTES	PRECIO	DISTANCIA	TOTAL PUNTOS
		50%	50%	
	Comercial Del Pino Spa.	50%	0%	50

5.- PROPOSICION:

Directora DAO

Por lo expuesto, la Comisión Evaluadora después de analizar y revisar el cuadro resumen de los puntajes obtenidos por el oferente por un total de 50%, considerando que es el único oferente y dada la necesidad del servicio de Suministro de combustible, se sugiere al Sr, Alcalde adjudicar a la propuesta de Comercial Del Pino Spa Rut: 76.602.830-6.

Fernando Silva Carcamo Pirector de Seguridad Pública Rodrigo Guiñez Contreras

Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM

CHILLAN 05 de Octubre de 2018

2.- ADJUDIQUESE la licitación N°82/2018 ID: 3671-82-L118, "SUMINISTRO COMBUSTIBLE DPTO. ASEO Y ORNATO" el cual propone al proveedor COMERCIAL DEL PINO S.P.A., Rut 76.602.830-6.

3.- IMPUTESE el gasto al Sub. 22 Item 03 , Asig 002, denominada "PARA MAQUINARIAS , EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADORA

CAROL LAGOS VAL DERRAMA ADMINISTRADORA MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OHS/DEMI/pchc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Planificación, Oficina de Partes.

V B' CONTROL INTERNO

L- ULI 1115